



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEVTECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Hay que Conciliar en dicho P.º que por ella se ha
echo el mejor lugar en la Comunidad de Villa
de Cervera al R.º Definitivo intercediendo para
que a dho. P.º no se le repare & que Combemos a p.º
nada Carta con las Razonas que halle por combes
mientos de los D.º Ferrnando, a quien Comuica-
mos para la formacion de dha Carta.

Barbero y Vire en una Ayuntamiento un elionomus en
Cuenca de las en que solicita licencia para abun-
dencia de Naveno. Tendiendo por esta Ciudad Nueva
de la Cordes

Atado y Vire en una Ayuntamiento el Estado de la P.º
de la semana de P.º en diez meses al Comarca
en el que consta haver sido el Comarca de la
Paradeava mil Razonas y nueve acaoray de Naveno
por las Particularas Venura, y sus hijos de la tierra
Comprado de Naveno, adobencia, y de Naveno
Cinquenta y quatro fanegas, que no en los Naveno
Naveno y de Naveno, y Naveno de Naveno
ta y de, y de Naveno mil Naveno de Naveno y
sus acaoray. Por la produccion del tayo P.º

